



Poder Judicial



TALLER DE ELECTRICIDAD - SANTA FE S/ ADJUNTA PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y SOLICITA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO REF: SISTEMA DE VIDEO - VIGILANCIA EN DEFENSORÍAS ZONALES, PROCURACIÓN, JUZGADO DE CIRCUITO Y MENORES

21-17624062-5

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 561/22.-

SANTA FE, 3 de noviembre de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 42/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de equipamiento destinado a proveer al Poder Judicial de un sistema de video vigilancia en los edificios donde se ubican la Defensoría Zonal N°1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, Procuración, Juzgado de Circuito y Juzgado de Menores de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 58, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las firmas han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe;

Que, a fs. 213/214, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 9.322.008,10 (pesos nueve millones trescientos veintidos mil ocho con diez centavos);

Que, la Prosecretaría y Contaduría Judicial de Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 42/22**, por la suma de **\$9.322.008,10 (pesos nueve millones trescientos veintidos mil ocho con diez centavos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ICOP SANTA FE SRL - CUIT: 30-55480358-6:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
UNO	Adquisición de cámara de seguridad fija externa de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 64.	\$6.521.405,70
DOS	Adquisición de equipos de grabación de videos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 64.	\$ 2.800.602,40
TOTAL ADJUDICADO \$ 9.322.008,10		

2do.) Declarar desierto el Reglón 3.-----

3ro) Desestimar la oferta de la firma EXTRANET COMUNICACIONES SRL, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.-----

4to.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

5to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 29, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2023 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 9.322.008,10

6to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----